Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000325-01. Pág. 6052

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000325-01**

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Cristian Delgado Alves, D. Iván Zazo de la Cruz y D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar todas las medidas necesarias para dotar de profesorado suficiente a la Escuela Universitaria de Enfermería "Doctor Dacio Crespo", de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Iván Zazo de la Cruz y Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

### ANTECEDENTES

La Universidad de Valladolid y la Diputación de Palencia firmaron en diciembre de 2025 el convenio para el traspaso de la Escuela de Enfermería "Doctor Dacio Crespo" de la capital palentina.

El Pleno de la Diputación de Palencia aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos, el convenio con la UVa que permitía la desafección del centro y su conversión en Facultad de Enfermería dentro del campus de Palencia.

CVE: BOCCL-12-001780

Este paso se produjo después de que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid diera luz verde al acuerdo, como trámite previo a su aceptación por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El convenio estableció un calendario transitorio de cuatro años, durante el cual la UVa irá asumiendo progresivamente la docencia del Grado en Enfermería. El proceso comenzará en el curso 2026-2027 con primero y se completará en 2029-2030 con cuarto, momento en el que la Universidad pasará a gestionar íntegramente el centro.

La Diputación cedió gratuitamente a la UVa el uso de las actuales instalaciones, ubicadas en la Ciudad Asistencial de San Telmo, y asumió durante el periodo transitorio los gastos generales de mantenimiento del edificio.

Mientras que la UVa está obligada a asumir toda la responsabilidad en contratación de profesorado para poder impartir el grado de enfermería.

El convenio garantizó que los estudiantes actualmente matriculados podrán finalizar sus estudios con normalidad, asegurando una transición ordenada, con seguridad jurídica y plena coordinación entre ambas instituciones.

El inicio del primer curso de traspaso 2026/27 está siendo problemático dado que la Escuela de Enfermería "Doctor Dacio Crespo" de Palencia sólo cuenta con dos docentes, siendo obligación de la Junta de Castilla y León a través de la UVa dar cobertura a todas las plazas vacantes.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar todas las medidas necesarias para dotar de profesorado suficiente a la Escuela Universitaria de Enfermería 'Doctor Dacio Crespo' de Palencia".**

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,
Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero, Cristian Delgado Alves, Iván Zazo de la Cruz y Jesús Iñaki Gómez Domínguez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864